

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

[DOI 10.35381/noesisin.v7i2.655](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i2.655)

Análisis de la constitución de sociedades en el derecho notarial en la era digital

Analysis of the incorporation of companies in notarial law in the digital age

Ivonne Magally Vargas-Paredes

ivonnevp67@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-0572-9916>

Iruma Alfonso-González

ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Fernando de Jesús Castro-Sánchez

fernandodcs.ainv@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-3937-8142>

Recibido: 15 de abril 2025
Revisado: 15 de mayo 2025
Aprobado: 15 de julio 2025
Publicado: 01 de agosto 2025

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

RESUMEN

El artículo analiza la transformación del derecho notarial en la era digital, enfocándose en la constitución de sociedades. Examina cómo la digitalización impacta la eficiencia y seguridad jurídica en estos procesos, mediante un enfoque cualitativo que combina legislación vigente y estudios de caso. Los resultados evidencian una creciente adaptación de las funciones notariales a entornos digitales, lo que plantea la necesidad de reformas normativas que respalden esta transición. Se destaca la importancia de establecer un marco legal sólido que garantice la validez de los actos jurídicos electrónicos, sin comprometer la fe pública notarial. El estudio concluye que la digitalización representa una oportunidad para modernizar las prácticas notariales, siempre que se logre un equilibrio entre innovación tecnológica y protección jurídica. Esta evolución requiere reflexión continua y ajustes institucionales que aseguren la atención adecuada a los nuevos desafíos del entorno digital.

Descriptor: Derecho notarial digital; Constitución de sociedades; Seguridad jurídica digital; Innovación tecnológica. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The article analyzes the transformation of notarial law in the digital age, focusing on the incorporation of companies. It examines how digitization impacts efficiency and legal certainty in these processes, using a qualitative approach that combines current legislation and case studies. The results show a growing adaptation of notarial functions to digital environments, which raises the need for regulatory reforms to support this transition. It highlights the importance of establishing a solid legal framework that guarantees the validity of electronic legal acts without compromising notarial public faith. The study concludes that digitization represents an opportunity to modernize notarial practices, provided that a balance is achieved between technological innovation and legal protection. This evolution requires continuous reflection and institutional adjustments to ensure that adequate attention is paid to the new challenges of the digital environment.

Descriptors: Digital notarial law; Company incorporation; Digital legal certainty; Technological innovation. (UNESCO Thesaurus).

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

INTRODUCCIÓN

El análisis de la constitución de sociedades en el derecho notarial en la era digital reviste gran importancia en el contexto actual, donde la tecnología ha transformado profundamente los procesos legales y comerciales. La incorporación de herramientas digitales en el ámbito notarial ha generado cambios sustanciales en la forma en que se constituyen y operan las sociedades, lo que exige un examen detallado de sus implicaciones legales, desafíos y oportunidades (Arellano-Sarasti, 2023). En este marco, resulta esencial comprender cómo la digitalización impacta la constitución de sociedades desde una perspectiva notarial, considerando aspectos como la autenticidad, la seguridad jurídica y la eficiencia procesal.

Diversos estudios evidencian estos cambios. Agibalova y Ryzhova (2022) destacan que la transformación digital ha dinamizado y ampliado el acceso a la función notarial; Carrera, por ejemplo, analiza una normativa específica adoptada en Córdoba, Argentina. Kalashnikova (2021) subraya el papel de la digitalización en sucesiones y la necesidad de que los notarios enfrenten los riesgos digitales. En conjunto, estas investigaciones resaltan avances en accesibilidad, regulación y seguridad.

La evolución del derecho notarial ha sido históricamente dinámica, marcada por adaptaciones a cambios tecnológicos y legislativos. Diversos hitos han influido en la formación de sociedades, demostrando la capacidad del derecho notarial para ajustarse a las exigencias sociales (Arroba-López, 2021). Ejemplos de esta evolución incluyen la adopción de la firma digital, lectores biométricos y sistemas de intermediación electrónica (Segura-Rodríguez y Andrade-Díaz, 2023).

En Ecuador, la adecuación de leyes y normativas frente a los retos de la digitalización notarial es crucial. Esta transformación plantea desafíos en autenticidad, validez documental y seguridad jurídica, lo que exige fortalecer la confianza en los procedimientos digitales, garantizar la integridad documental y promover un entorno empresarial eficiente (Marcheco-Acuña, 2023).

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

A pesar de avances legislativos en otras jurisdicciones, la ausencia de una normativa específica que desarrolle los aspectos constitutivos del derecho notarial digital plantea retos importantes, especialmente ante el progreso tecnológico y los riesgos asociados al manejo de información personal (Ojeda-Bello, 2021).

La digitalización ha transformado procedimientos jurídicos, generando desafíos y logros en el ámbito notarial (Blanco-Pérez, 2023). En educación, la competencia digital impulsa nuevas pedagogías (Muñoz-García, 2023). En el ámbito notarial, la constitución del patrimonio familiar voluntario en Ecuador, Colombia y Perú ofrece ventajas como seguridad jurídica y agilidad procesal, consolidándose como alternativa eficiente para proteger el patrimonio (Iglesias-Pajares, 2025). Estos casos evidencian la necesidad de abordar integralmente los aspectos legales, éticos y prácticos de la digitalización.

En este contexto, el derecho notarial ha debido adaptarse a los desafíos y oportunidades emergentes en la constitución de sociedades. La incorporación de tecnologías digitales ha facilitado y agilizado los trámites, permitiendo su ejecución remota y reduciendo las barreras burocráticas. En respuesta, se han desarrollado mecanismos de seguridad orientados a salvaguardar la validez y autenticidad de los documentos electrónicos (Ojeda-Bello, 2021).

No obstante, persisten barreras legales y técnicas en la constitución digital de sociedades. Las preocupaciones sobre autenticidad documental y seguridad jurídica en entornos digitales dinámicos requieren atención especializada (Fuentes y Pérez-Comenale, 2021).

La relevancia de esta investigación se acentúa en un contexto de acelerada digitalización, que exige una comprensión profunda de las implicaciones legales y notariales para garantizar la eficacia y validez de los procesos de constitución de sociedades. Abordar estos desafíos es clave para fortalecer la confianza en los procedimientos digitales y promover un entorno empresarial seguro.

Este estudio constituye un aporte relevante para mejorar las prácticas notariales

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

conforme a las exigencias de la era digital (Gutiérrez-Proenza, 2025). Es fundamental evaluar cómo las leyes y normativas vigentes se adaptan a los desafíos de la digitalización en Ecuador y cómo pueden perfeccionarse para garantizar la eficacia y validez de los procesos de constitución de sociedades en línea.

La investigación aporta significativamente al campo académico del Derecho Notarial y Registral, al examinar con rigor la evolución y adaptación de las prácticas notariales frente a los desafíos digitales. Su contribución teórica radica en mostrar cómo armonizar las innovaciones tecnológicas con los principios legales vigentes para asegurar la validez y seguridad jurídica en la formación de empresas. En el plano práctico, anticipa mejoras en eficiencia, accesibilidad y seguridad, ofreciendo un marco para la transformación digital de los procesos legales y comerciales. Su enfoque actualizado y exhaustivo sobre la digitalización en el derecho notarial ecuatoriano marca una diferencia respecto a estudios previos.

En respuesta al problema planteado, se propone como objetivo de investigación: evaluar el cumplimiento de los principios de autenticidad e integridad de los actos de constitución de sociedades en el contexto notarial digitalizado.

MÉTODO

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, centrado en el análisis de textos y documentos jurídicos en lugar de datos cuantificables. Este enfoque permitió una comprensión profunda de las leyes, regulaciones y casos judiciales, especialmente en lo relativo a la constitución de sociedades en el derecho notarial en la era digital, donde la evolución normativa responde a los avances tecnológicos. La investigación se enmarca dentro de una tipología filosófica-jurídica y sociológica-jurídica. La primera se orienta al estudio de las instituciones jurídicas y sus fundamentos teóricos, mientras que la segunda examina la funcionalidad del derecho en la práctica social, permitiendo explorar cómo la digitalización afecta la aplicación notarial en la constitución de sociedades. El alcance fue

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

descriptivo y aplicado, ya que se caracterizó detalladamente la institución objeto de estudio y se buscó generar insumos útiles para la práctica profesional.

Se emplearon métodos del nivel teórico como el análisis-síntesis, la inducción-deducción y el enfoque sistémico, que permitieron descomponer el fenómeno en sus elementos esenciales, extraer principios generales y comprender la interacción entre componentes jurídicos en un entorno digital. A nivel empírico, se aplicó el análisis documental, revisando doctrina, jurisprudencia y normativa relevante mediante técnicas de análisis de contenido. Los criterios de inclusión abarcaron leyes, decretos, reglamentos y demás normativas que regulan la constitución de sociedades y el ejercicio notarial en contextos digitales, tanto en legislación nacional como comparada. También se consideraron investigaciones académicas, estudios de caso y fuentes que analicen tecnologías aplicadas al ámbito notarial, como *blockchain*, identificación electrónica y plataformas digitales.

Se excluyeron documentos no relacionados directamente con el derecho notarial o la constitución de sociedades, así como textos basados en opiniones sin respaldo académico, anécdotas personales sin valor jurídico, fuentes desactualizadas y trabajos sin rigor metodológico, como blogs no especializados o artículos promocionales sin análisis crítico. Esta selección rigurosa respondió a la necesidad de garantizar la actualidad, pertinencia y calidad de la información, en un contexto marcado por la constante evolución tecnológica y legislativa. El método de derecho comparado permitió identificar patrones y tendencias comunes en distintas jurisdicciones, enriqueciendo el análisis y aportando una visión integral sobre la transformación del derecho notarial en la era digital.

RESULTADOS

Elementos doctrinales de la constitución de sociedades

En el ámbito del derecho notarial, uno de los componentes doctrinales más relevantes en

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

la constitución de sociedades es la influencia que ejercen los notarios en la garantía de un adecuado gobierno corporativo. Esta responsabilidad incluye la imparcialidad en la interpretación de documentos, la gestión de modificaciones estatutarias, la resolución de disputas sobre propiedad accionaria y la evaluación de acciones realizadas bajo poderes no válidos (Llopis-Benlloch, 2023). Los notarios desempeñan un papel clave en la preparación de documentos y en el seguimiento de los procesos legales durante la constitución y operación de las empresas.

Los elementos doctrinales que sustentan la constitución de sociedades son multifacéticos y varían según el contexto jurídico. El documento central en este proceso son los estatutos, considerados de naturaleza contractual y obligatorios desde la fundación de la empresa. Aunque pueden ser modificados, el procedimiento varía según la jurisdicción y las circunstancias particulares. Los acuerdos de accionistas también se reconocen como instrumentos útiles para regular relaciones internas, ofreciendo mayor flexibilidad que los estatutos (Landestoy-Méndez, 2023). En consecuencia, la interpretación de la constitución de una empresa se rige por las disposiciones estatutarias, que constituyen el principal documento constitucional. En países como Inglaterra, el artículo 33 de la Ley de Sociedades de 2006 establece que los estatutos constituyen un contrato entre la sociedad y sus socios, así como entre los socios entre sí, lo que refuerza su carácter vinculante (Negri, 2025).

En el contexto de la Unión Europea, el artículo 10 de la Directiva (UE) 2017/1132 establece requisitos diferenciados para la constitución de sociedades en cada Estado miembro, lo que ha impedido la existencia de normas comunes para el control de documentos constitutivos. No obstante, se ha observado una armonización espontánea entre los Estados, sin que se hayan adoptado modelos normativos radicalmente desregulados (Gutiérrez-Proenza, 2025).

La función notarial en la era digital ha evolucionado significativamente. Agibalova y Ryzhova (2022) ofrecen una visión general de esta transformación, destacando el marco

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

legal que respalda el uso de firmas electrónicas y el procesamiento digital de documentos. Este estudio subraya la necesidad de adaptar las prácticas notariales a un entorno digital sin perder eficiencia, accesibilidad ni seguridad jurídica. Por su parte, Fuentes y Pérez-Comenale (2021) analizan el impacto de los avances tecnológicos en las transacciones jurídicas, especialmente en el comercio electrónico, y cómo estos han exigido ajustes normativos para incorporar los actos jurídicos electrónicos.

En cuanto a las tecnologías de la información aplicadas a la constitución de sociedades, se observa que en países como Ucrania la digitalización de la administración pública ha mejorado la prestación de servicios, fortaleciendo la percepción ciudadana del Estado y promoviendo la democracia informacional. Sin embargo, la Unión Europea carece de una base jurídica clara que le otorgue competencias directas en la digitalización administrativa de sus Estados miembros, lo que dificulta la creación de marcos jurídicos coherentes que protejan los derechos ciudadanos en entornos digitales. Aun así, el establecimiento de empresas en la UE ha sido objeto de cierta unificación normativa, como lo demuestra la armonización espontánea derivada del artículo 10 de la Directiva (UE) 2017/1132 (Kalashnikova, 2021).

Muhammad (2022), en su estudio sobre el papel del notario en la era digital, analiza la introducción de leyes que permiten la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada unipersonales sin intervención notarial. Aunque esto podría reducir el rol tradicional del notario, el autor sostiene que su presencia sigue siendo necesaria para cumplir con ciertos requisitos legales. En la misma línea, Álvarez-Royo-Villanova (2019) propone el uso eficiente de herramientas digitales para agilizar la constitución de sociedades, sin perder de vista la supervisión jurídica del notariado como garante de autenticidad y seguridad.

Bregeš y Jakupak (2019) evalúan los avances y desafíos en la digitalización de los registros mercantiles en la Unión Europea, destacando el papel del notario en las transacciones legales de empresas registradas digitalmente. Finalmente, Llopis-Benlloch

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

(2023) explora el desarrollo del concepto de notariado cibernético, mostrando cómo su implementación puede mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en los procesos de gobierno corporativo mediante el uso de herramientas digitales.

DISCUSIÓN

La transformación digital en el derecho notarial, especialmente en la constitución de sociedades, representa una evolución sustancial en la convergencia entre tecnología y práctica jurídica. Al analizar de forma integrada las investigaciones revisadas, se evidencia una sinergia entre los procesos de adaptación legal y tecnológica, donde cada estudio aporta perspectivas complementarias sobre este fenómeno.

Muhammad (2022) y Gutiérrez-Proenza (2025) ofrecen fundamentos sólidos sobre el impacto de la digitalización en la función notarial y en los actos jurídicos electrónicos. González destaca la incorporación de herramientas digitales como la firma electrónica y el procesamiento documental en línea, mientras Negri (2025) examina la transformación de los marcos jurídicos frente al comercio electrónico. Ambos coinciden en que la eficiencia, accesibilidad y seguridad son motores clave de esta evolución, y abogan por una legislación que acompañe los cambios tecnológicos.

Muhammad (2022) analiza el futuro del notariado en la constitución de sociedades, anticipando una reducción de la intervención notarial en casos específicos como las SRL unipersonales. Esta visión se complementa con Álvarez-Royo-Villanova (2019), quien propone el uso de herramientas digitales para agilizar la constitución empresarial remota, con la necesidad de la supervisión jurídica para garantizar autenticidad y seguridad.

Bregeš y Jakupak (2019) abordan la digitalización de los registros mercantiles en la UE, destacando su contribución a la eficiencia del mercado interior. Esta línea se enlaza con Llopis-Benlloch (2023), quienes exploran el concepto de notariado cibernético aplicado a la gobernanza corporativa, especialmente en juntas generales electrónicas, resaltando la transparencia y accesibilidad como pilares de la modernización.

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

CONCLUSIONES

La integración de la tecnología digital en el ámbito notarial constituye un paso inevitable y estratégico hacia la modernización y optimización de los procesos jurídicos. No obstante, este avance también plantea retos sustanciales en materia de seguridad jurídica y adecuación normativa. Para preservar la integridad y autenticidad de la constitución de sociedades en entornos digitales, es indispensable que las prácticas notariales evolucionen de forma paralela a las innovaciones tecnológicas.

En este contexto, se vuelve imperativo contar con una legislación progresiva capaz de responder eficazmente a los cambios derivados de la digitalización. La actualización de leyes y normativas debe ser una prioridad legislativa, orientada a consolidar un entorno jurídico seguro y funcional para la constitución y operación de sociedades en línea. Esto implica reconocer plenamente la validez de los actos jurídicos electrónicos y garantizar la protección efectiva de los derechos de las partes involucradas.

Asimismo, se destaca la importancia de una colaboración activa entre el sector notarial, los órganos legislativos y los desarrolladores tecnológicos. La construcción de un marco regulatorio robusto y adaptable, que capitalice los beneficios de la tecnología sin descuidar los riesgos inherentes, resulta esencial para el fortalecimiento sostenible del derecho notarial en la era digital. Este esfuerzo interinstitucional permitirá que la constitución de sociedades se realice de manera segura, eficiente y en sintonía con las demandas de una sociedad cada vez más digitalizada.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Agibalova, E. N., & Ryzhova, A. A. (2022). Modern Notary in the Era of Digital Transformation. *Legal Concept*, 21(1), 166-170. <https://doi.org/10.15688/lc.jvolsu.2022.1.24>
- Álvarez-Royo-Villanova, S. (2019). Proposal Regarding the Use of Digital Tools and Processes in Company Law: The Practitioner's Perspective. *European Company and Financial Law Review*, 16(1-2), 149-189. <https://doi.org/10.1515/ecfr-2019-0001>
- Arellano-Sarasti, P. (2023). Servicio público notarial y seguridad jurídica en la contratación por medios telemáticos en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 8(6), 719-731. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i6>
- Arroba-López, D. A. (2021). Legal nature of civil and commercial companies and their relationship with notarial practice. *Visionario Digital*, 5(4), 109-126. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1916>
- Blanco-Pérez, J. L. (2023). Hacia una plena digitalización del proceso constitutivo de una sociedad de responsabilidad limitada. *CEFLegal. Revista Práctica de Derecho*, 266, 5-28. <https://doi.org/10.51302/ceflegal.2023.11559>
- Breges, Ž., & Jakupak, T. (2019). Digitalization of business register – one year after. *InterEULawEast: Journal for the International and European Law, Economics and Market Integrations*, 6(1), 111-136. <https://doi.org/10.22598/iele.2019.6.1.7>
- Fuentes, D., y Pérez-Comenale, A. (2021). Digitalización y ejercicio remoto de la profesión notarial: Actuaciones sin fronteras versus principio de territorialidad. *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, 107(1-12), 141-156. <https://n9.cl/fpgrp>
- Gutiérrez-Proenza, J. (2025). La Cuarta Revolución Industrial y su Impacto en el Sistema Judicial Ecuatoriano. Retos y oportunidades en la era digital. *Revista Jurídica Crítica Y Derecho*, 6(11), 33-42. <https://doi.org/10.29166/cyd.v6i11.8095>
- Iglesias-Pajares, R. (2025). Los nuevos roles del Notariado. *La Notaría*, (1-2), 6-14. <https://n9.cl/6bpc3q>
- Kalashnikova, E. B. (2021). Digitalization of Notarial Activity in the Field of Inheritance. *European Proceedings of Social and Behavioural Sciences, Global Challenges and*

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

Prospects of The Modern Economic Development, 387-393.
<https://doi.org/10.15405/epsbs.2021.04.02.47>

Landestoy-Méndez, P. L. (2023). La constitución de las sociedades de responsabilidad limitada ante notario: Aspectos sustantivos e instrumentales. *Revista Cubana de Derecho*, 3(1), 329-368. <https://n9.ci/0494g>

Llopis-Benlloch, J. C. (2023). El documento notarial electrónico. *CUADERNOS DE DERECHO TRANSNACIONAL*, 15(1), 1090-1107.
<https://doi.org/10.20318/cdt.2023.7588>

Marcheco-Acuña, B. (2023). Descentralización y ordenamiento jurídico en el Ecuador. Del diseño teórico a la realidad práctica. *Revista de Derecho Político*, (116), 361-384. <https://doi.org/10.5944/rdp.116.2023.37163>

Muhammad, F. (2022). Investment in digital age: the future role of notary in company establishment. *Indonesian Law Journal*, 15(1), 1-18.
<https://doi.org/10.33331/ilj.v15i1.89>

Muñoz-García, C. (2023). Algunas claves en la contratación con consumidores en la UE, en la era digital: derechos y mecanismos de tutela. *Revista Española de Derecho Europeo*, 85, 45-91. https://doi.org/10.37417/REDE/num85_2023_1239

Negri, N. J. (2025). Contratación electrónica: un análisis en el contexto de la sociedad digital. *Anales de la Universidad Notarial Argentina*, 2, 49-71.
<https://doi.org/10.70161/30726948auna2abril39>

Ojeda-Bello, Z. (2021). El derecho a la protección de datos personales en Cuba desafíos en la era digital. *Revista IUS*, 15(48), 243-257.
<https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.689>

Segura-Rodríguez, A. G., y Andrade-Díaz, E. M. (2023). La utilización de las competencias digitales influye en la función notarial. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 704-712.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.289>

Noesis. Revista Electrónica de Investigación
Año 7. Vol 7. N°2. Edición Especial II. 2025
Hecho el depósito de Ley: FA2019000060
ISSN: 2739-0365
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS KOINONIA (IIEAK).
Santa Ana de Coro. Venezuela.

Ivonne Magally Vargas-Paredes; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesus Castro-Sanchez

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)